24/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevos modelos de declaración del IRPF y Patrimonio del ejercicio 2021

https://www.youtube.com/watch?v=W9uVnRoGbUg

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la Orden HFP/207/2022 en la que se aprueban los **modelos de declaración de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas** (IRPF) y **sobre el Patrimonio** que tienen que utilizar tanto los contribuyentes obligados a declarar en el ejercicio 2021 como quienes no estén obligados a hacerlo en el caso del IRPF pero soliciten devolución.

El **modelo de declaración de IRPF es único**, lo que significa que tiene que ser utilizado por todas las personas contribuyentes **cualquiera que sea la Comunidad Autónoma** de régimen común en la que hayan tenido su residencia en 2021, si bien en él debe figurar debidamente diferenciados los aspectos autonómicos.

La Orden aprueba el modelo de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (el **D-100**), así como los documentos de ingreso o devolución. Por un lado, el **Modelo 100**, de ingreso o devolución de la declaración del IRPF y el **102**, de ingreso del segund

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF